



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 712

Bogotá, D. C., viernes, 14 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 002 DE 2018

(agosto 22)

Sesión miércoles 22 de agosto de 2018

Periodo Legislativo 2018-2019

Periodo Constitucional 2018-2022

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 22 de agosto de 2018, siendo las 8:00 a. m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Inicia sesión, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Buenos días, honorables colegas, bienvenidos a la sesión ordinaria del día miércoles 22 de agosto, citada a las 7:30 de la mañana, un saludo muy especial para ustedes. Doctor Bettín, por favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Buenos días, señor Presidente, el Orden del Día propuesto para la Sesión de la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial, para el día de hoy, miércoles 22 de agosto de 2018, siendo las 8:00 a. m., es:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 001 del 31 de julio de 2018

III

Discusión y aprobación de la agenda para el Período del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, esta Secretaría le certifica que existe quórum para decidir, por lo tanto, podemos avanzar con el segundo punto, que es, la aprobación del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión y aprobación del Orden del Día.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Dado que existe quórum decisorio, nos disponemos a aprobar el Orden del Día. En consideración el Orden del Día, queda abierta la discusión. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente, el Acta número 001 del 31 de julio de 2018, la cual fue enviada al correo de los honorables Congresistas y se envió a publicación en la *Gaceta del Congreso*, sométala a consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

En consideración la aprobación del Acta número 001 del 31 de julio del 2018. ¿Aprueban los Honorables Congresistas?

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente, la discusión y aprobación de la Agenda para el Periodo del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018, se les ha enviado a los Congresistas, se les ha entregado las proposiciones que existen, unas que fueron radicadas, las cuales se votarán el día de hoy. Todo el tema de alinderamiento que está pendiente, se envió un cuadro con los temas que tiene la Comisión, se les va a pedir a los Congresistas, que se le den facultades a la Mesa Directiva, señor Vicepresidente, señor Presidente, para que ellos comiencen a designar para cada punto de deslinde, subcomisiones que estudien los diferentes temas, o sea, que ya tienen el cuadro o si alguno tiene interés en algún tema de deslinde, me lo manifiestan y yo se lo hago saber a los honorables miembros de la mesa, para que ellos los designen como miembros de la subcomisión, que va a rendir concepto.

Pero una vez surtido todo el proceso del Agustín Codazzi, vemos un concepto que rinde la Comisión de Ordenamiento, tanto la de Cámara como la del Senado en relación a esos temas de Diferendos Limítrofes.

En cuanto a los debates de control político que están propuestos, nosotros tenemos esa inconveniencia que es el cruce con las Comisiones Constitucionales, ¿verdad? entonces, la idea es concertar, concertar con los Ministros citados, en donde haya coincidencia en esas proposiciones, no

son, sino el Ministro del Interior, la Directora de Planeación y el Director del IGAC.

Tratar de concertar con ellos y programar en un día en donde no tengamos el tema de las Comisiones Constitucionales, puede ser un jueves, por la mañana o un lunes por la mañana y que ellos tengan la disposición de asistir y hacer un buen debate y absolver todas las dudas que están en las pro posiciones.

Lo otro es una propuesta del señor Presidente, que es hacer presencia por parte de esta Comisión en algunas Regiones del Territorio Nacional e ir organizando unas visitas a ciertos sitios, que sean como claves en los temas del Proceso de Ordenamiento o que ustedes como miembros lo vayan solicitando; tratando de organizar también con la Dirección Administrativa o consiguiendo apoyo de transporte aéreo o con alguna Entidad del Estado, también eso aquí se tratará de organizar cómo es el tema de desplazamiento.

Entonces no sé señor Presidente, aquí en la discusión de la agenda, alguno de los miembros pues que tenga opiniones, ofrézcale la palabra al doctor Reinales.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Reinales, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, Presidente, pues no sé si en este momento hago los comentarios o hay un espacio para ello, frente a lo que comentaba el doctor Bettín, acerca de solicitar la presencia de una Comisión Accidental de esta Comisión o en Pleno, si fuese posible o pues bueno, como lo considere la Mesa Directiva, a la Región específicamente la mía; si la hago ahorita o hay un espacio para hacerlo más adelante, usted me dirá Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí, si quiere, la presenta ahora.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí, la puede presentar en este momento.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Entonces hago la proposición al respecto, Presidente, contexto: El Eje Cafetero, compuesto esencialmente por los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, han conformado la RAP del Eje Cafetero, en la Región con la iniciativa de Planeación al sumarse a la Región Centro, Caribe y Pacífico, pues son las cuatro (4) que hoy se encuentran vigentes en Colombia; pero en el caso nuestro es incipiente, apenas arranca y un impulso que le dé esta Comisión Especial, es muy valioso

para nuestra Región, para escuchar a través de un Foro que estamos promoviendo en Pereira y que esperamos, sumemos a nuestros compañeros de Quindío y de Caldas, podamos nosotros participar de dicho ejercicio, para escuchar las opiniones, las inquietudes y el apoyo de esta Comisión de la Cámara de Representantes. Número 1.

Número 2: Ante las circunstancias del IGAC, ampliamente conocidas por todo el país, su situación difícil, no solo institucional, sino funcional y operativa, en los territorios donde hay presencia; los Catastros desactualizados en su mayoría, el Sistema de información en tiempo real no funciona, las actualizaciones de predios la última es muy lejana, es vieja, por consiguiente, en la mayoría de los municipios, la realidad de hecho, no se ajusta a lo que aparece en el Catastro. Por consiguiente, nuestros ingresos del Predial se encuentran desactualizados y, además, todos sabemos que esto también influye en la Certificación, que tiene que ver con el DANE, pero es una variable que influye.

Conclusión, nosotros estamos ya muy cerca de conformar nuestro propio Catastro, es decir, que Pereira tenga su propia oficina de Catastro, independientemente del IGAC, los trámites ya se han hecho, todo el ejercicio correspondiente y procedimientos se han llevado a cabo y esperamos el año entrante que esta dependencia empiece a funcionar a través del Área Metropolitana. Entonces, esa es la otra razón, por la cual solicito respetuosamente, el apoyo de la Comisión en nuestro Territorio.

Si hay un impulso grande también, si se da un fortalecimiento que nos darían, es un gran aporte. Es más, solicito que en ambas visitas o digamos, que las visitas se utilicen para ambas cosas y allí tengamos por lo menos un funcionario de alto nivel del poder central, del ejecutivo, respaldando y haciendo presencia con la Comisión. Mi proposición, Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra doctor Ferro.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva y para todos los compañeros de la Comisión. Hay un tema que es fundamental en el Ordenamiento Territorial que tiene que ver con la Gestión del Riesgo, para nadie es un secreto lo que ha venido sucediendo en el país en determinados territorios; pero pareciera que nos pasa una y otra vez, como lo que pasó con Mocoa y lo que ha pasado en otras, en Gramalote y lo que ha sucedido en otras regiones del país.

Entonces yo veo con preocupación que la incorporación de la Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, es una de las tareas en las cuales más nos estamos demorando. Pongo puntualmente el caso del departamento del

Tolima, Departamento del cual soy oriundo, en el Departamento del Tolima vemos cómo en la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial, tenemos que de los cuarenta y siete (47) municipios, no llegamos ni a diez (10) municipios con los POT revisados y ajustados. Y cuando vemos la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial, vemos que en donde más complicaciones tienen las autoridades locales, es en lo que tiene que ver con la Gestión del Riesgo.

Yo considero que es necesario, señor Presidente, que podamos citar al Director de Gestión de Riesgo a Nivel Nacional, para que podamos desde aquí desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, revisar qué es lo que se está haciendo por parte de la Dirección, en este Capítulo de la Planeación, porque todos sabemos y reconocemos que en lo que tiene que ver con la atención, pues hemos avanzado mucho en el país.

Pero los dineros nunca alcanzan cuando se trata de atender, ya cuando ha habido una calamidad y precisamente por eso, lo menciono aquí en la Comisión de Ordenamiento Territorial, porque no se trata de atender, sino de gestionar la posibilidad de que no se presenten estas situaciones. En el Departamento del Tolima tenemos un Municipio, que ha venido llamando la atención al Nivel Nacional, hace varios años, que es, el Municipio de Villarrica, Villarrica, Tolima. En Villarrica, Tolima, los habitantes vienen haciendo un llamado a nivel nacional, a nivel departamental, porque tenemos la probabilidad de que los habitantes del casco urbano del municipio de Villarrica, en el corto plazo, puedan ver amenazada su vida, pero vuelvo y repito, esta no es la realidad exclusivamente de Villarrica, Tolima, es la realidad de muchos municipios del país.

Entonces, si nosotros queremos realmente que desde el Ordenamiento Territorial podamos salvar vidas humanas, podamos prevenir desastres, podamos prevenir este tipo de calamidades, me parece fundamental de la mano con el Director de Gestión del Riesgo a Nivel Nacional, pero también, de la mano con el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial podamos trabajar conjuntamente.

Para algunos, la posibilidad de poder tener este debate de Control Político en este primer semestre, puede ser prematuro, yo considero que es el momento en el cual vamos a entrar a revisar temas presupuestales; temas a partir del próximo Semestre, del Plan de Desarrollo al Nivel Nacional y hombre, y no podemos seguir quedándonos solamente en que las viviendas son importantes, en que las obras de infraestructura son importantes y que la planeación la dejemos relegada a un segundo, tercer o último nivel.

Aquí tenemos que revisar el tema de la planeación y vuelvo y repito, el país, el país está en mora de poder revisar para ajustar la mayoría de sus Planes de Ordenamiento Territorial y dentro de la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial, un capítulo fundamental tiene que ser la Gestión

del Riesgo. Entonces yo quiero hacer este llamado, señor Presidente, ya que estamos discutiendo aquí la agenda de este semestre, de este segundo semestre o primer semestre nuestro aquí en el Congreso de la República; pero segundo semestre del año 2018, que dentro de esa agenda, podamos incluir, el Capítulo de Gestión de Riesgo, en donde tienen que ser protagonistas fundamentales: El Director de Gestión de Riesgo a Nivel Nacional, pero también, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra doctor Esteban Quintero.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Muy buenos días para todos los compañeros, Presidente, Secretario. En concreto quiero anunciar tres (3) Proposiciones: Dos (2) que he radicado formalmente por escrito y una (1) que va a ser verbalmente y traeré por escrito, también la Proposición para radicarla.

La Primera tiene que ver, incluso ahorita que estaba escuchando al compañero del Eje Cafetero sobre el tema de las Regiones Administrativas y de Planificación y Regiones Territoriales. En Antioquia hay una preocupación muy grande, porque la nueva Ley, que quiere de alguna manera surtir su efecto y expedirse por este Congreso de la República, pues deja por fuera a un Departamento como el de Antioquia, debido a que pone unas condiciones de que para que se constituyan en Regiones Territoriales, los diferentes departamentos, primero tienen que haber constituido Regiones Administrativas y de Planificación y para eso, tiene que transcurrir cinco (5) años.

Por ende, si se empieza entonces con esas Regiones Territoriales y se le empiezan a dar recursos a las Regiones Territoriales, pues el Departamento de Antioquia quedaría sin ese beneficio, por no poder constituirse como Región Administrativa de Planificación y, por ende, pasar a ser Región Territorial.

Entonces la Bancada antioqueña de los diferentes partidos, firmamos una Proposición para hacer un debate, citar a la Ministra del Interior, al Departamento Administrativo de Planeación, para que se nos responda un cuestionario al respecto de cuál es el impacto que tiene esa Ley; de cuál sería el impacto Fiscal; de cuáles son esos requisitos y cuál sería esa posibilidad que tienen departamentos como Antioquia y los Santanderes, que los dejaron por fuera, para que hoy se constituyan como Regiones Territoriales, en caso de que así lo deseen los habitantes de estos departamentos.

Entonces, la primera, no sé, doctor Juan Carlos Reinales Agudelo, si en el ánimo de esta agenda como tenemos el tiempo tan limitado, usted propone hacer un Foro y propone hacer incluso, una sesión descentralizada allá en su tierra, incluso

se podría, como se trata del mismo tema, no sé qué posibilidades, Presidente, de que se puedan juntar las proposiciones; porque sería para hablar de las Regiones Territoriales Administrativas de Planificación y pues por mi parte, no habría problema de que se hiciera en el Eje Cafetero ¿cierto? Entonces creería que sería como una buena propuesta para eso.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Una interpelación, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra doctor Reinales.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, Representante Esteban, por la posibilidad, me parece que de eso se trata, yo creo que este tipo de ejercicios siempre tendrán más y menos en algunas Regiones y creo que el oficio es ese. Entonces la proposición, si usted me lo permite, añadiríamos allí, obviamente la presencia de la Bancada antioqueña y el Foro que estaríamos preparando en Pereira, pues incluiría, obviamente, no solo la Presidencia, sino la exposición y el espacio para que los Representantes hagan sus aportes al respecto.

Eso sí quiere decir, entonces, que hay que darle mucha más consistencia y compromiso de los Funcionarios del Ejecutivo, o sea, no nos pueden fallar; estamos hablando ya de cuatro (4) Departamentos y de Bancadas, de manera que entonces le pongan toda la seriedad a su participación en el oficio.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante, muchísimas gracias. Yo creo que la idea es que entonces podamos darle celeridad a esa proposición, porque creo que ese es un tema urgente, porque la Ley ya está para cuarto (4°) debate, entonces, es importante tenerlo presente.

La Segunda Proposición es una invitación que se haga a los diferentes Ministerios competentes frente al tema, para que se haga la instalación de un Foro o una Sesión Descentralizada en el municipio de Rionegro (Antioquia), en el Oriente antioqueño, en aras de que nos hablen sobre la experiencia que se ha tenido con la conformación en el país de las diferentes áreas metropolitanas y de las provincias administrativas y de planificación.

Esto en el sentido de que, en el Oriente antioqueño, ya se creó la Segunda Provincia del Departamento de Antioquia, que es la Provincia del Lago del Turismo y están creándose otras tres (3) Provincias dentro de esa misma Subregión y se quiere crear el Área Metropolitana, con algunos municipios del Altiplano del Oriente antioqueño.

Entonces, quisiéramos que se llevara al municipio de Rionegro (Antioquia), esta Comisión, para que así como se habla de las Regiones Administrativas y de Planificación, se hable pero de las Provincias de las Regiones Administrativas de Planificación, se hable de las Provincias Administrativas y de Planificación y de las Áreas Metropolitanas, más aún, cuando se presentó por esta persona y otros dos (2) Congresistas, un Proyecto de Ley, donde se rebaja el porcentaje necesario, para que la ciudadanía pueda de alguna manera decidir, si se configura un área metropolitana o no.

Entonces, también es importante que tengamos esto en cuenta, señor Presidente, para ver si podemos hablar de esos Esquemas Asociativos en el oriente antioqueño, específicamente en Rionegro y en esa Sesión, aunque no es la región, pero sí el mismo departamento, podríamos adicionar lo que pasará por escrito, que podamos hablar en el municipio de Rionegro y también, sesionar esta Comisión de Ordenamiento Territorial, sobre un tema supremamente neurálgico para el departamento de Antioquia, y es, la situación limítrofe de Belén de Bajirá y el problema que se tiene con el departamento del Chocó.

Entonces, en ese sentido pues se va como aprovechando, que esta Comisión pueda ir al oriente antioqueño, a Rionegro, Antioquia y, pues podemos también tocar ese Tema Especial, que es importante para esta Comisión, para Antioquia y para el país. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

En el siguiente Punto del Orden del Día, se van a someter a consideración esas Proposiciones y posterior a eso, el señor Secretario se dispondrá a hacer las gestiones necesarias, para acercar esta Comisión a los Territorios.

Tiene la palabra, doctor Óscar Sánchez.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días a los compañeros y a todos los que nos acompañan.

Yo vengo escuchándolos a cada uno con las inquietudes y sus proposiciones que han venido presentando; por supuesto en el sentir de la región. Yo tengo la oportunidad de estar por segunda vez en esta Comisión y quiero compartirles a ustedes y afortunadamente el doctor David nos acompaña –quien se ha caracterizado por su buena gestión y sus buenos oficios–, para poder que funcione la Comisión.

Porque aquí hablamos, discúlpenme compañeros, muy bonito, aquí se presentan las necesidades sentidas de la región, pero cuando vamos a hacerlo en los escenarios prácticos no los hay. Yo escucho de Foros, yo escucho las Comisiones y cuando el señor Presidente, va a tener que darlas, nos encargamos nosotros solamente de emitir o de acompañar los

conceptos que da el IGAC, como pasó con Belén de Bajirá, que ya hay pronunciamiento oficial; pero nunca hubo oficialmente una comisión en sitio o en terreno. Y no debido a la voluntad de los parlamentarios, sino a los escasos recursos, a las escasas herramientas que se tienen, para poder llevar.

Yo creo señor Presidente y señor Secretario, que desde ya debemos tener esa posibilidad con Presidencia y Director Administrativo de la Cámara, para saber con qué solución puede contar la Comisión, porque trabajo sí hay y hay hartito en todos los niveles y, desafortunadamente, para cumplir con la Función Legislativa, que nos corresponde, pues acudimos a los Entes del Nivel Nacional, que nos presentan también, los conceptos que ellos también tienen.

El tema de Belén de Bajirá, aquí lo hemos tocado muchas veces y se encargaron muchas Comisiones, que nunca se pudieron dar, al contrario, llegó la comunidad acá, llegó la comunidad acá al recinto del Congreso de la República y hoy la Comisión, señor Presidente y doctor David, que desde ya se pudiera pues saber qué se tiene; que son magníficos los foros en las regiones y por supuesto que se necesitan. desafortunadamente se quedan en el papel.

En segundo lugar, nosotros y yo, vengo del departamento de Cundinamarca y tenemos un dilema o una preocupación grande y constante con el Distrito Capital, con el tema de *Bogotá Región*. Hablamos del tema de Movilidad - hablamos del tema de seguridad; pero persistimos en el tema del Ordenamiento y siempre hemos tenido ese inconveniente con el Distrito y aún más, ha sido un punto hacia atrás o de pronto, una vez, escucha uno voces, de pronto no tan acordes con las necesidades del departamento de Cundinamarca, donde el señor Alcalde de Bogotá - Peñalosa: “Manifiesta que en reuniones sostenidas con el Presidente de la República electo, en su momento, se tocó la vía maravillosa, de que los bogotanos pudieran elegir al Gobernador de Cundinamarca. Que los bogotanos pudieran votar por Cundinamarca, para elegir al Gobierno Departamental y eso es retroceder más de veintisiete (27) años, más de veintiocho (28) años de la Constitución del 91, doctor Rubén Darío, que nos acompaña del departamento de Cundinamarca para volver a la Constitución de 1886, donde un ciudadano bogotano ocupaba curul en cuatro (4) o cinco (5) municipios del departamento de Cundinamarca y me imagino que, al Nivel Nacional, de igual forma.

Si hoy en día Bogotá tuvo la posibilidad en el año 54, si la memoria no me traiciona, de que municipios como Fontibón, municipios como Basa, llegaron a Bogotá y por supuesto, perdieron la autonomía y por eso en ese escenario, nosotros sí nos colocamos en alerta y necesitamos un pronunciamiento del Gobierno nacional: Si lo que ha manifestado el Alcalde Mayor, “hay alguna”, como él lo dice, “que el señor Presidente, estaba cien por ciento de acuerdo con esa posición, donde hay municipios en el departamento nuestro, como lo hay al Nivel

Nacional”, que de pronto no apuntan la presencia de su mandatario regional.

Un solo ejemplo al nivel de cifras: En Bogotá están habilitados cinco millones ochocientos mil (5'800.000) ciudadanos, para ejercer el derecho al voto. En Cundinamarca: Un millón ochocientos mil (1'800.000) cundinamarqueses habilitados para ejercer el derecho al voto. Tres (3) veces Bogotá contra nuestro departamento de Cundinamarca.

Volvemos a tener o a perder la autonomía administrativa en nuestro departamento con todo el respeto, cuando se elija un Gobernador de origen y de ascendencia Bogotana, que no salgan a los municipios de las provincias de nuestro departamento. Nosotros sí queremos como cundinamarqueses, que el Gobierno nacional se manifieste, yo tuve la oportunidad de hablar con el Presidente Iván Duque y manifestarle el tema, donde manifiesta él, que ese debate no se ha dado. Pero un alcalde de Chocontá, de la provincia de Almeidas, le preguntó en el primer taller, “Construyendo País” ¿es el tema doctor Rubén Darío? Sí, en ese taller se le hizo la pregunta, de un alcalde preocupado por la autonomía en la región y no recibimos respuesta y eso nos preocupa bastante. En las solas cifras usted podrán ver quién iría a administrar el departamento de Cundinamarca, si sería un cundinamarqués o un bogotano o un ciudadano, que de pronto no sale ni a la Sabana a almorzar, sí que menos van a ir a Rionegro o va a salir allá a Puerto Salgar y a Andes - Antioquia o a Medina, pasando por nuestro Bello Departamento del Meta o allí a nuestro Municipio de Chocontá.

Esa constancia queremos dejarla, sé que aquí contamos con grandes aliados del Partido Centro Democrático, que nos permitan ayudarnos, para que esa idea no se vaya a cristalizar, para fracturar los intereses de nuestro departamento y sobre todo los cundinamarqueses. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra, doctora Ángela Sánchez.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Buenos días señor Presidente, a todos los compañeros. De frente a la agenda de los próximos seis (6) meses de esta Comisión, pienso que un tema fundamental es el POT de la ciudad de Bogotá.

¿Qué ocurre con Bogotá? Bogotá ha venido creciendo de una manera no muy programada y en los últimos veinte (20) años, Bogotá ha tenido un crecimiento demográfico de más del cincuenta por ciento (50%); de más de cuatro millones (4'000.000) de habitantes, ha pasado a más de ocho millones (8'000.000) de habitantes, lo cual crea un panorama complejo para el desarrollo del nuevo POT.

¿Qué pasa con el POT? El último POT fue incorporado en el año 2000, en la planeación y las

últimas modificaciones se realizaron en el 2004, lo cual significa que el POT que actualmente rige en la ciudad, ya expiró; lo cual invita a un panorama de discusión frente al nuevo POT, por lo cual, estaré radicando una proposición, para solicitar una Audiencia, donde vengan Entidades del Distrito a explicarnos ¿cómo va el Proceso de Socialización de frente a la Academia, de frente a Sectores Sociales?, que estamos interesados en ver cómo está ese nuevo POT de cara a la ciudad que estamos soñando.

Así que estaré dejando esa Proposición el día de hoy, con el cuestionario a las entidades encargadas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra, doctor Rubén Darío Molano.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros: Presidente, muchas Gracias. Con los buenos días para todos los compañeros y para la Mesa.

Dos (2) Inquietudes: Ustedes saben que hace unos días la Contraloría General hizo un extenso informe, sobre el funcionamiento del tema de las Regalías en Colombia y señalaba entre las muchas dificultades que tiene el funcionamiento de ese esquema, la descoordinación que existe entre los Planes de Desarrollo que existen y que se deben formular en cada cuatrienio por los Alcaldes y por los Gobernadores y la elaboración del Plan de Presupuesto de Regalías; al punto que no hay ninguna relación entre los dos (2) y una parte de esos recursos tan importantes ha terminado utilizada en cualquier cantidad de proyectos dispersos, que no tienen ningún impacto en el Desarrollo Local ni en el Desarrollo Regional, con un agravante: La misma Ley, el Acto Legislativo de Regalías, establecen que esos Recursos deberían aplicarse para Proyectos de Impacto Regional.

¿Qué quiere decir con eso? Que valdría la pena que la Comisión, hiciera una revisión de toda la normatividad sobre el Ordenamiento Territorial y buscara cómo hacer compatible eso, con el tema de las Regalías, en el entendido que esas Regalías son una Fuente de Recursos fundamental para impulsar el Desarrollo Local y el Desarrollo Regional.

De lo contrario, si no somos capaces de introducir unas modificaciones sobre eso y hacer un ajuste en esa materia, mucho me temo que vamos a seguir trabajando, como lo ha venido señalando la Contraloría, más de cien (100) Subsectores que dedican los Recursos de Regalías y más de mil cien (1.100) proyectos absolutamente dispersos, que no tienen ningún Impacto Local y ningún Impacto Regional.

Un dato alarmante de eso tiene que ver con el hecho de que con los Recursos de Regalías, que teóricamente se hicieron para impactar la Competitividad Regional, de esa infinidad de Proyectos que se han presentado, apenas dieciséis

(16) Proyectos, tienen impacto Regional o Interdepartamental.

Yo creo que debe haber un espacio muy grande de trabajo, que bien vale la pena que pudiéramos aprovecharlo, como quiera que eso afecta todas las regiones, eso es, importante para el Desarrollo Local y para el Desarrollo Regional y bien valdría la pena que nosotros hiciéramos algunos ajustes en esa materia. Por supuesto previa la revisión de las dobles normatividades existentes en esa materia y muy seguramente, de la propuesta que este gobierno, próximamente traerá, para la modificación de todo el Régimen de Regalías, a que se comprometió, durante la campaña.

Lo segundo, yo comparto previamente, la intervención de mi compañero Óscar Sánchez de aquí del departamento de Cundinamarca, pero eso nos obligaría también a hacer una revisión, sobre el Marco Constitucional y Legal de los temas de Ordenación Territorial. Por ejemplo, nosotros tenemos un problema muy grave, aquí en el centro, nosotros somos una región perfectamente integrada, si uno revisa los indicadores de Bogotá, particularmente de los que llaman el Primer Anillo de la Sabana, que son más o menos veinte (20) municipios, todos los Factores Económicos, Sociales y Ambientales, indican que somos una Región Integrada; pero cuando vamos a dar un soporte jurídico a eso, no hemos podido encontrar una Fórmula de Integración del Territorio y como no hemos podido encontrar un acuerdo que nos permita llegar a una fórmula de integración, pues pasa lo que señalaba aquí, nuestro compañero Óscar Sánchez, que el Alcalde de Bogotá, que tiene por momentos, algunas salidas medio imperiales, porque él siempre quiere hacer anuncios que pasan por el departamento, sin consultar la Institucionalidad del departamento, pues le da por plantear una locura como esa, que Bogotá elija al Gobernador de Cundinamarca y sus Autoridades Departamentales, sin hacer una revisión sobre los procesos de integración y definir con un carácter democrático y conciliador, cuál sería el Esquema de Integración que más le conviene a un Territorio tan importante, como es la Región Central.

¿Por qué es importante eso? Porque nosotros hoy tenemos una restricción de orden constitucional y legal, para el tema de Áreas Metropolitanas en Bogotá y Cundinamarca y eso, me parece insólito, porque mientras Antioquia viene dando pasos enormes en materia de integración, tiene zonas metropolitanas, el país ya tiene siete (7) u ocho (8) zonas metropolitanas y nosotros no tenemos hoy un marco constitucional y legal, que nos permita llegar a un ejercicio, como, por ejemplo, el de una zona metropolitana.

La verdad es que esa actualización de la legislación, ayudaría muchísimo, nos permitiría no solamente tomar el ejemplo de esta Región Central, sino adecuar esa legislación, a todas las áreas del territorio que tienen esas posibilidades de integración, porque yo creo, sinceramente, que los esquemas

municipalistas, las visiones localistas, el mundo de los alcaldes tiene que empezar a desaparecer para la Administración de los territorios; porque es evidente que eso es el pasado del Ordenamiento Territorial y es urgente, por lo menos en el caso nuestro, que exista, que haya una fórmula jurídica que nos permita llegar a visión regional, para poder Ordenar un Territorio, que es uno solo; pero por cuenta de veintiuna (21) administraciones, lo estamos despedazando, sin tener la menor consideración del impacto que ello tiene en la calidad de vida de sus habitantes y en la competitividad de la región.

Le dejo Presidente, esos dos (2) temas, que bien valdría la pena revisarlos, actualizarlos normativamente, porque nos ayudaría muchísimo a entender mejor, los futuros desarrollos de este país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Óscar Sánchez, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Muchas Gracias. La mejor responsabilidad que tienen los entes territoriales en el estudio, revisión y ajustes de los Planes de Ordenamiento Territorial o Esquemas, hoy en día o hace un tiempo atrás, ha salido otro de los requisitos que se acostumbra a legislar y que desafortunadamente se legisla, pero no se ubican los recursos, para que esas acciones se hagan.

Hoy en día, además de todo el tema de socialización, de todo el tema técnico, que llevan los esquemas de Ordenamiento o Planes, ha salido el Estudio de la Gestión del Riesgo y son unos estudios muy juiciosos a nivel económico, que estaría uno seguro, casi, que los municipios, muy pequeños a nivel financiero o de categoría quinta (5ª) o sexta (6ª), estarían muy limitados para poder llegar a cumplir este requisito.

Yo creo señor Presidente, que busquemos una herramienta o busquemos alguna solución o alguna medida, donde podamos darle herramientas al IGAC, que ha venido haciendo presencia en el Territorio, como siempre; pero desafortunadamente tampoco tiene los recursos o el músculo financiero, para poder atrancar los proyectos en la región, no los tiene. Y nosotros, vamos a los entes territoriales y encontramos varias falencias, en ese escenario, lo decía aquí la compañera, muchos municipios, entre ellos se incluye el Distrito Capital, que no han cumplido con la revisión y ajustes de sus Planes de Ordenamiento Territorial, pero tampoco van a ir, creería, qué hacer o qué sanción.

En segundo lugar, municipios donde si no se hace o si no se permite el ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial o Esquemas, mucho menos van a cumplir con la Obligatoriedad que se requiere de la Actualización Catastral y esa Actualización Catastral, pues es el músculo financiero de la gran mayoría de los municipios con recursos propios.

Yo pediría o dejaría esta idea, señor Presidente, de cómo podemos afianzarnos en el IGAC, para que podamos tener esa posibilidad y las Corporaciones, en las Corporaciones de igual forma, porque tienen un músculo financiero, que también podrían ayudar a estos Entes Territoriales, al nivel de valga la redundancia, del proyecto mío que se presenta, pero también financiero.

Nosotros a diario hemos visto cómo un alcalde pelea sus recursos, en el buen sentido de la palabra, para hacer un convenio con el Gobernador de turno para hacer un convenio con el IGAC y algunos con las Corporaciones, para poder reunir un recurso y poder hacer su Plan de Ordenamiento Territorial o poder hacer su Actualización Catastral. Viendo aquí el Sistema, apuntarle y mirar cómo en el Presupuesto, donde hagan parte la Comisión Tercera (III) y Cuarta (IV), podamos reforzar financieramente esas Entidades que hacen presencia en el Territorio Nacional. Gracias señor Presidente”.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Alejandro Vega, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez: Muchísimas gracias Presidente, un saludo para todos los compañeros de la Comisión. Sumado a las Intervenciones que los colegas han realizado, en cuanto al Ordenamiento Territorial y a la Integración del Territorio, el Congreso avanzó en la expedición de la Ley de Ordenamiento Territorial y ahí se consagró los Planes de Ordenamiento Departamental.

Creo yo que la Problemática que enfrentaba y que nos contaba el Representante Óscar Hernán, en cuanto a la insuficiencia de Recursos Financieros y Técnicos de los Municipios para ordenar su territorio, creo yo que es el momento en que nosotros fortalezcamos a los departamentos, para que podamos organizar su territorio y desde ahí le demos la capacidad y la orientación a cada uno de sus municipios”: ¿Esto en qué nos ayuda?: “En la Integración Regional, en que como Departamento, podamos nosotros orientar toda la economía de un territorio más grande, que el de un municipio. Adicional podemos tener Protección Ambiental y no a la Deforestación, que es un fenómeno que está afectando hoy al país, en una proporción importante”.

Como Representante del Departamento del Meta, en la Orinoquía y en la Amazonía, creo yo que debemos avanzar en la Ordenación del Territorio, para definir cuál va a ser la Orientación Económica de estas grandes extensiones de territorio que tiene la Media Colombia, para hacerla de manera organizada, con un perfil del suelo, con un perfil económico y social y podamos tener nosotros una explotación económica adecuada.

Creo que esta Comisión debe dotar de herramientas y exigir que el Gobierno nacional, acompañe estos planes departamentales, porque

si bien, desde el 2014, que se estatuyeron al nivel nacional, todavía no hemos avanzado lo suficiente en este ejercicio de Ordenamiento del Territorio.

Creo que debe ser un tema, que la Comisión debe abordar, del que debemos tener especial atención y que creo que puede traerle beneficios importantes a cada una de nuestras regiones y a los municipios que representamos. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Ferro, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias Presidente, complementando lo que dice el doctor Óscar Hernán, precisamente, por eso me parece fundamental, que podamos tener aquí al Gobierno nacional. Porque para nadie es un secreto que estos estudios de riesgo son demasiado onerosos, son demasiado costosos.

Vea, hay municipios donde uno compara los recursos de inversión, de lo que costaría realmente y realmente, ojo, realmente, porque otra cosa es que sobre el papel se diga que quedó incorporada la Gestión de Riesgo; pero incorporar realmente la gestión de riesgo en el Ordenamiento Territorial y no les alcanzaría ni siquiera los recursos de inversión del municipio.

Entonces, cuando uno ve normas, en donde se limita la inversión nacional en los municipios, a que se tengan actualizados, como se dice popularmente o revisados y ajustados, como se dice técnicamente: “Los Planes de Ordenamiento Territorial”, ahí lo que está viendo es que va a haber imposibilidad para que esos municipios accedan a ciertos recursos del Gobierno nacional”.

Tenemos es que hacer las cosas al Derecho, tenemos que acompañar a estos municipios, para que realmente hagan unos buenos Planes de Ordenamiento Territorial: Planes Básicos o Esquemas de Ordenamiento Territorial”, “porque de lo contrario no estamos haciendo la Tarea de poder garantizar salvar vidas humanas hacia el futuro”. “Aquí lo que está de por medio son las vidas de las personas, que podrían llegar a estar ubicadas en zonas de riesgo; pero que, por la carencia de recursos, de los municipios, no sabemos realmente, si están o no están ubicadas en este tipo de territorios”.

Y yo siempre hago un comentario y es: “Que al Tolima siempre le dicen La Tierra Firme y la Tierra Firme ya no está tan Firme”. Todos vemos cómo esas condiciones de donde están expandiéndose las ciudades, cada vez son más difíciles: Porque es que tenemos unas ciudades que fueron inicialmente fundadas para unas poblaciones muy inferiores a las que hay hoy en día.

Entonces, por cuestión del desplazamiento, por cuestión de la carencia de suelo, terminamos teniendo una población muy alta, ubicada en las cuencas de los ríos, en las laderas, en zonas inestables, en

zonas donde corren peligro sus vidas y nosotros seguimos invirtiendo los recursos del Estado, como si el territorio que es la base para poder desarrollar toda zona, estuviera bien. Mi preocupación en ese orden de ideas y para no quedarme simplemente, en el diagnóstico, sino poder avanzar. Yo sí creo que más que exigirle a los municipios, que deben incorporar la gestión de riesgo en sus Planes de Ordenamiento Territorial, nuestra obligación es que debemos garantizar los recursos, para que realmente se pueda incorporar esa Gestión de Riesgo, en el Ordenamiento Territorial. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

¿Una interpelación, Representante? - Tiene la palabra, doctor Reinales.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente. En la sesión anterior hubo una Proposición que fue aprobada, donde le pedimos precisamente, a esos Altos Funcionarios, del Departamento Nacional de Planeación (DNP), del IGAC, para que nos expliquen: ¿Cuál es el estado del Arte, hoy, de los POT, Planes Básicos o Esquemas de Ordenamiento, en los mil ciento tres (1.103) Municipios de Colombia?, porque muchos de ellos hoy no están actualizados, no hay segunda generación.

Entonces sería, si me lo permite, Representante, incorporar allí, que, en esa Sesión, haga presencia el Director o Directora de Gestión del Riesgo, que me parece bueno y sería, ampliar esa invitación Presidente, para que esa Sesión, que se tan importante y que creo va a ser muy gruesa, muy gruesa, porque veo que todos coincidimos en la necesidad que tenemos de conocer en qué están esos POT o PBOT o Esquemas de Ordenamiento.

Primero quería mencionar y es lo siguiente y es que, si bien es cierto, que pareciera que la incorporación de la Gestión del Riesgo de los POT, incrementara la Inversión de los Municipios, tampoco es justo, que por la norma que existe, hoy tengamos cantidad de Viviendas que se encuentran en riesgo no mitigable, por cualquier razón: Geotécnico, de remoción de masas, inundaciones, cualquiera de estas y sencillamente, ni el municipio le da solución a la reubicación de vivienda, que es la única propuesta que hay, porque es no mitigable; pero tampoco les da la norma, ni los reubica. Eso quiere decir que tenemos entonces, en todos los municipios, miles y miles de viviendas, en zonas de riesgo no mitigables, sin solución. Décadas, pero son décadas: Veinte (20), treinta (30), cuarenta (40) años allí, no tienen derecho a alguna escrituración y tampoco tienen el derecho de mejoramiento de una vivienda, entonces, ni contigo ni sin ti.

Yo creo que tiene que ser, tiene que ser allí donde o le damos la norma o se le coloca unos plazos perentorios a los municipios, para poder dar solución a estas miles de viviendas que hoy se encuentran en

zonas de riesgo no mitigable, de ahí la importancia de incorporar la inversión de riesgo, en los POT, honorable Representante.

Ahora, los POT y termino mi interpelación, los POT son de mayor jerarquía que los Planes de Desarrollo, por consiguiente, usted tiene un POT de vigencia de doce (12) años; que es la vigencia que tienen, según la Ley 388 de 1997; entonces en esos doce (12) años, pasarán tres (3) Gobiernos, tres (3) Administraciones Municipales, es decir, tres (3) Planes de Desarrollo.

Si hacemos una planeación efectiva, esos tres (3) Gobiernos, suscritos en esos doce (12) años, sí pueden planificar muy bien la inversión, en ese tema de Riesgo. Gracias Representante, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Yo ya estaba terminando, Representante, muchas gracias. Simplemente, para agregarle al panorama nefasto en que se encuentran en las zonas de riesgo no mitigable, muchas de ellas que, además, pues toca pagar impuestos, además de que no reciben inversiones, pagan Impuesto Predial en muchos de esos territorios.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muchas Gracias Representante. Tiene la palabra, honorable Representante Yamil Arana.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Muchas Gracias, Señor Vicepresidente. Yo creo que cuando el DNP habló de un Programa, llamado POT Modernos, todos estábamos muy contentos, significaba el Crecimiento Organizado de nuestras ciudades, pero lo que pasó con este Programa, fue que hicieron un Convenio con Fonade, hicieron un Convenio con Fonade y Fonade a su vez con los municipios.

Y por ejemplo les quiero contar, el caso de Cartagena: A 31 de julio de 2018, debieron entregar diecisiete (17) productos y hasta ahora solo han entregado cinco (5). El Distrito entregó tres mil seiscientos (\$ 3.600.000.000,00) millones a Fonade y Fonade solo contrató mil seiscientos (\$1.600.000.000,00) millones, sin entregar los productos completos.

Ahora la Alcaldía pide liquidar el Convenio, pero no se tiene claridad dónde están los mil novecientos (\$1.900.000.000,00) millones que sobran. Yo sí creo, sí creo que es conveniente citar en esta Comisión, al Director de Fonade, a la Directora del DNP, a ver qué ha pasado con esos Programas del POT Moderno.

Yo creo que si hay algo importante para nuestra región es que crezcan organizadamente, pero no estamos viendo eso; lo que vemos es una desorganización en el crecimiento de nuestros

municipios y en este caso del Distrito de Cartagena. Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial, Presidente ad hoc:

A usted señor Presidente. ¿Quién más quiere intervenir al respecto? Bueno, siendo así, señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente, el siguiente Punto del Orden del Día - Punto IV, son los Negocios Sustanciados por la Presidencia, que tienen relación con invitaciones y procesos que se allegan a esta Mesa Directiva y que es donde se toman algunas decisiones al respecto.

Hay una invitación hecha por la Personería de Medellín, un Foro sobre la Ruralidad de las Ciudades y los Retos del Desarrollo Sustentable, el doctor Esteban va a confirmar que va a asistir a ese Foro - ¿No? - Si hay algún otro Congresista que quiera asistir con mucho gusto, le enviaremos la información a la Personería de Medellín, para que los incluya dentro de los Diferentes Paneles de Trabajo y es el día treinta y uno (31) de agosto.

Y el otro tema, señor Presidente, señores Congresistas, es que se han Radicado dos Proyectos de ley, en la Comisión Primera (1) del Senado de la República:

Uno es el que pretende crear como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, al Municipio de Barrancabermeja en Santander y otro, también, que pretende crear al Municipio de Ciénaga, Distrito Turístico, Agropecuario y Portuario, en el Departamento del Magdalena - La Ley 1617 de 2013, contempla que tiene que existir un Concepto Previo, ante las Comisiones de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes y la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República.

La Mesa Directiva, designará a algunos de los Congresistas Miembros, para que se pronuncien sobre la Conveniencia o no de estos Proyectos de Ley o si alguno quiere, en esta Comisión, no tenemos ni magdalenenses, ni santandereanos, así que la Mesa designará quién hará el estudio. Eso es todo señor Presidente, podemos continuar con el Orden del Día, que es: Punto V. Las Proposiciones.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Tiene la palabra, doctor Vega.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Gracias Presidente. Quisiera aprovechar la oportunidad para solicitarle a la Mesa Directiva, que por conducto de la Secretaría, se me informara el estado actual del Proceso del Diferencio Limítrofe que existe entre el Departamento del Meta, el

Departamento del Caquetá y el Guaviare, con el fin de darle impulso y continuar con esta problemática, para poderla finalizar. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, seguimos con el siguiente Punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Sí Señor Presidente. Doctor en relación con el tema, dentro de las citas que se tienen pendientes con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se abordarán esos Temas Limítrofes Actualizados y yo posteriormente le haré llegar el Informe, también, de cómo va ese proceso.

Señor Presidente, en las Proposiciones se han radicado, aparte de las que se hicieron verbalmente, por parte del doctor Reinales Agudelo, por parte del doctor Ferro Lozano y la del doctor Esteban Quintero, se han Radicado: Una, dos Proposiciones nuevas, una presentada por el doctor Esteban Quintero y la otra presentada por la doctora Neyla Ruiz Correa. Si usted da bien lo tiene, las leeremos y someteremos a aprobación, por parte de la Comisión.

Hay otro tema, señor Presidente, que es, bueno, la designación de un Miembro ante la COT Técnica Nacional. No sé si la Mesa Directiva lo escoge o hay alguno que quiera postularse para Representar a esta Célula, en la Comisión de Ordenamiento Técnica al Nivel Nacional, como lo exige la Ley, la Norma. Entonces leemos la Proposición y la ponemos a consideración.

Señor Presidente, han traído dos de la doctora... una de la doctora Ángela Patricia Sánchez Leal. ¿Autoriza para que la leamos?

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario lea las Proposiciones, por favor.

Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Proposición, invitar a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Alonso Masmela, para sesionar en el municipio de Rionegro (Antioquia), en la fecha que determine la Mesa Directiva, con el fin de analizar los alcances y la implementación de los Sistemas Asociativos reglamentados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 2011.

A esta sesión serán invitados el Gobernador, la Asamblea de Antioquia, los Alcaldes del Oriente Antioqueño, la Bancada de Congresistas Antioqueños, el Presidente Nacional de la Asociación Colombiana de Áreas Metropolitanas Agrarias, doctor Eugenio Prieto Soto y el Director de

los Municipios Asociados del Oriente Antioqueño – Masora, doctor Fabio Ríos Urrea.

La anterior proposición, teniendo en cuenta que en esta Región fue aprobada recientemente “La Provincia Administrativa y de Planificación del Agua y el Turismo” y, se viene adelantando el Proceso de Conformación del Área Metropolitana de los Municipios del Oriente cercano de Antioquia, la cual ya cuenta con el Concepto Previo por parte de esta Comisión, para su Constitución. Atentamente, Esteban Quintero Cardona - Representante a la Cámara por Antioquia.

Siguiente Proposición. Con fundamento en la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, de la Honorable Cámara de Representantes, lo siguiente: Como Representante del Departamento de Boyacá e integrante de esta Comisión por el Partido Alianza Verde, me permito comunicar al pleno, la problemática que se viene presentando en los Municipios de Paya y Nunchía de los Departamentos de Boyacá y Casanare, respectivamente; debido a la falta de claridad respecto a sus Delimitaciones Geográficas, para que sea Prioridad para la presente Legislatura: Conocer la situación y subsanar los Inconvenientes, dentro de los tiempos que la ley permite, sugiriendo, entre otros, convocar a Audiencia Pública en la Comisión que se denomine Contextualización Limítrofe Paya - Nunchía.

Citar al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que nos cuente: ¿Cuál es la realidad actual? y nos informe sobre la situación y posibles Alternativas de Solución, así, como la Actualización Catastral de cada municipio.

Citar a la Ministra de Minas y Energía, Doctora María Fernanda Suárez, a fin de conocer cuál es la situación real de la explotación de los Pozos Petroleros Hurón 1 y Hurón 2, ubicados en la vereda Vijagual y Manguito, del municipio de Paya, por parte de la Multinacional Americana Ekion, donde al parecer, en este punto, inicia la problemática de delimitación por parte de los municipios en comento.

Citar al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctor Juan Manuel Oviedo - Juan Daniel Oviedo, para que nos informe los Antecedentes de cómo se delimitaron los municipios en mención, para la realización del Censo Poblacional.

Invitar informalmente a los Gobernadores y Jefes de Planeación de los Departamentos de Boyacá y Casanare, para lo pertinente.

Invitar a los Alcaldes y Jefes de Planeación de Paya y Nunchía, para que sustenten a la Comisión, las Gestiones adelantadas a la fecha, por parte de cada uno de los municipios, de cada municipio.

Hacer visita de campo, para conocer la realidad que se está viviendo en la región y evitar el boom petrolero - que el boom petrolero aumente la problemática y se especule con la calidad de vida de los habitantes de la región y se aumente sin

justificación, la plusvalía de los inmuebles que se encuentren dentro de la zona de influencia, incrementando los problemas sociales.

Con base en las anteriores consideraciones, solicito de manera atenta, se sirvan proceder de conformidad y fijar las fechas para la Audiencia Pública y Visita de Campo respectiva de los Honorables Representantes, Neyla Ruiz Correa, Representante a la Cámara - Departamento de Boyacá .

Siguiente

PROPOSICIÓN

Señor Presidente:

Respetado señor Presidente:

El Plan de Ordenamiento Territorial a la luz de la Ley 388 de 1997, se erigió como una Herramienta idónea para Planear el Desarrollo de nuestras Ciudades, las cuales crecieron de manera desordenada, debido a la Masiva Migración que se dio desde los campos de nuestro país y al desplazamiento causado por el conflicto armado.

Este importante instrumento fue incorporado en la Planeación de la ciudad de Bogotá, desde el año 2000, cuyos avances fueron plasmados en el Decreto Distrital 190 de 2004: El cual contiene el POT que actualmente rige en la Capital y el cual debe ser discutido, para generar un nuevo POT. Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Mesa Directiva, presidida por usted, para que en consideración al Derecho que me asiste, según lo establecido en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, se cite a una Audiencia Pública, para tratar el nuevo POT de Bogotá, esto, con el fin de escuchar a los diferentes Actores Institucionales, Académicos y de la Sociedad Civil, interesados en esta importante discusión, para la Capital del país. Atentamente: Ángela Patricia Sánchez Leal, Representante a la Cámara por Bogotá.

Señor Presidente, falta esta Proposición, la última Proposición presentada por el doctor Esteban Quintero Cardona y la mayoría de los Representantes, diecisiete (17) Congresistas de la Bancada Antioqueña.

PROPOSICIÓN:

Conforme a los artículos 233, 234 y 236 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Honorable Comisión de Ordenamiento Territorial, de la Cámara de Representantes: “Citar Sesión de la misma, para discutir y analizar” el Proyecto de Ley 258 de 2018 Cámara de Representantes y Proyecto número 182 de 2017 Senado: *“por el cual se dictan Normas Orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación; se establecen las condiciones para su conversión en Región de Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los Artículos 306 y 307 de la Constitución Política”*.

Dado que dicho Proyecto se encuentra próximo a Cursar su último Debate, en la Cámara de Representantes y cuyo impacto requiere el Estudio

Previo y un Informe de esta Comisión, que ayude a ilustrarle a la Plenaria de la Corporación, por tratarse de un Asunto de Especial importancia y relevancia Nacional, para ello: Cítese a la Directora del Departamento Administrativo de Planeación Nacional, la Doctora Gloria Amparo Alonso; al Ministro de Hacienda y Crédito Público: Doctor Alberto Carrasquilla o a quien él Delege; a la Ministra del Interior: Doctora Nancy Patricia Gutiérrez o a quien ella delege; al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos; al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios: Doctor Gilberto Toro Giralda: “Para que en la Sesión Citada en esta Comisión, se sirva rendir Observaciones al Proyecto de Ley en referencia y responder el Cuestionario que se anexa.

Señores Congresistas: El Proyecto de Ley que aquí se Cita, está pendiente de que aquí se le rinda Segundo Debate en la Comisión Primera (1) de la Cámara de Representantes y una vez rendida la Ponencia para Segundo (2º) Debate, pasará al último Debate, en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Por los correos electrónicos, esta Secretaría les hará llegar el Texto que fue Aprobado en el último Debate en la Comisión (1) Primera de la Cámara.

Señor Presidente, han sido leídas las Proposiciones y someta a consideración las Proposiciones leídas más las tres (3) Proposiciones que fueron presentadas de manera verbal, las cuales se transcribirán y serán firmadas por los respectivos autores.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, quisiera hacer una solicitud, si es posible, que con base en la Proposición que yo estoy presentando, si podemos dejar la Proposición en Secretaría, para que todos aquellos que quieran agregar preguntas, al cuestionario, que se le debe elevar a los funcionarios, que puedan elevar las preguntas que consideren pertinentes, en lo que tiene que ver con la Incorporación del Riesgo en los POT - PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Una vez se transcriban las Proposiciones, señor Secretario, nos va a permitir y nos va a presentar esa Proposición, para que la revisemos y podamos acompañarla.

Se ponen en consideración las anteriores Proposiciones. Queda abierta la Discusión. Cerrada la Discusión. Le pregunto a la Honorable Sesión de la Comisión ¿Si aprueban las anteriores Proposiciones?

Hace uso de la palabra, Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Han sido aprobadas Señor Presidente

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Aprobadas señor Secretario, siguiente Punto del Ord en del Día.

Hace uso de la palabra, Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente, se ha agotado el Ord en del Día propuesto para hoy. Ya toca es ponernos de acuerdo... ¿La Doctora Neyla?

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra Doctora Neyla.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Muchas Gracias Señor Presidente, a todos los miembros de la Comisión, muchas gracias por la aprobación de mi proposición, pero quisiera solicitar algo adicional, señor Presidente y es que está dentro de lo posible, que nos agenciaran para el presente semestre, tanto la Audiencia como la Visita de Campo. Esto, considerando que es un proceso que viene de tiempo atrás, pero que, por circunstancias de no haberse pronunciado, como lo manifiesta aquí el informe del señor Secretario, viene a dar el pronunciamiento dentro del término legal, durante tres (3) años, fue archivado. Entonces sí quisiera que le diéramos un poquito de prioridad a este tema. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí doctora Neyla, hacer una Audiencia Pública, no es sino que usted nos envíe listados, los datos, todo y comenzar a organizarla y si dice que la otra semana, lo hacemos. O sea, ya, no hay ningún inconveniente, está totalmente aprobada por parte de la Comisión.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Agradecer el compromiso de los honorables colegas y se levanta la Sesión.

de los Honorables colegas y se levanta la Sesión.


HR. YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Presidente
Comisión Ordenamiento Territorial


HR. ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Vicepresidente
Comisión Ordenamiento Territorial


Dr. DAVID DE JESUS BETTIN GÓMEZ
Secretario Comisión Ordenamiento Territorial